

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
 FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A
 SOCIEDAD GARCES Y VIEIRA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 4562 /

Independencia, 08 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado Ingreso N° 412, de fecha 02 de septiembre de 2015, a nombre de **SOCIEDAD GARCES Y VIEIRA, Rut. 82.511.200-6**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Certificado de término de giro de fecha 19 de agosto de 2015 emitido por el Servicio de Impuestos Internos; memorándum N° 1309, de fecha 02 de septiembre de 2015 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1928, de fecha 05 de octubre de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica; lo establecido en el art. 23 y 24 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


DECRETO:


1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° semestre del año 2016:

Patente : 610.963
Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 1149
Nombre : SOCIEDAD GARCES Y VIEIRA
Rut. : 82.511.200-6
Giro : BODEGA DE MATERIALES.
Motivo : TÉRMINO DE GIRO

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


 Municipalidad de
 Independencia
 SECRETARÍA
 MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


 Municipalidad de
 Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/MODB/JEZ/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.